	<b>SOLICITUD DE EXISTENCIA DE PERSONAL</b>	Código: FO0311GJ002
	<b>PROCESO DE APOYO</b>	Versión: 2
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Fecha: 07-2025
		Página: Página 1 de 1 DOCUMENTO CONTROLADO

Aguazul, 26 de Junio de 2026.

Doctor(a):

**Gissel Dayana Medina Barrios**

Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

Asunto: Solicitud certificación de existencia de personal suficiente.




La Oficina Asesora de Planeación y Calidad, requiere contratar el siguiente objeto: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.”**. Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:


1. Apoyar, bajo las directrices y lineamientos de la supervisión, el diagnóstico de necesidades institucionales del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., relacionadas con proyectos de inversión en equipos biomédicos.
2. Brindar apoyo técnico especializado a la Oficina Asesora de Planeación en la formulación, estructuración, viabilización y ajuste de proyectos de inversión.
3. Realizar acompañamiento técnico en las reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios de articulación que se desarrollen en el marco de la gestión de proyectos de inversión adelantados por la entidad.
4. Elaborar y entregar a la supervisión los productos, informes y soportes derivados de las actividades ejecutadas, tanto en medio físico como magnético.
5. Ejecutar las demás actividades que sean solicitadas por la supervisión y que guarden relación directa con el objeto contractual.

Por lo anterior se requiere saber si existe o no personal que tenga estas funciones asignadas y si además dicho personal es suficiente para atender las actividades aquí relacionadas.

Atentamente.

  
**JUAN CARLOS ESPINOSA OTÁLORA**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación y calidad

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 3160257983	NIT – 844.001.355-6 <a href="mailto:juridica@hospitaldeaguazul.gov.co">juridica@hospitaldeaguazul.gov.co</a> <a href="http://www.hospitaldeaguazul.gov.co">www.hospitaldeaguazul.gov.co</a>	 
---	---	---	---

	<b>CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>	Código: FO0311GJ003
	<b>PROCESO DE APOYO</b>	Versión: 2
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Fecha: 07-2025
		Página: Página 1 de 1 DOCUMENTO CONTROLADO

Aguazul, Casanare, 26 de Junio de 2026

**LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**

**CERTIFICA QUE:**

Dentro de la planta de empleos del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. establecida mediante Resolución N°. 147 del 08 de mayo de 2019, por el cual se ajusta el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., presenta insuficiencia de personal para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.”**

La presente certificación se expide a solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y Calidad, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.



**GISSEL DAYANA MEDINA BARRIOS**  
Jefe Oficina Administrativa y Financiera